Concordia
CONCEJO DELIBERANTE

EXPTE. Nº 28590

1870 - 2025
155 años del Paso a la Inmortalidad del Gral. Justo José de Urquiza

Concordia, 8 de Mayo de 2025.

N° 10.186

VISTO:

La realización del Ciclo de Charlas 2025, organizada por el Instituto de Profesorado Concordia (D-54), a desarrollarse entre los meses de Abril y Noviembre del corriente año, en las instalaciones de dicha casa de estudio; Y,

CONSIDERANDO:

Que este ciclo de charlas aborda temáticas de alta relevancia cultural, académica y formativa, tales como:

- El cuidado de la casa común, ecología y políticas ambientales;
- La formación docente y su perspectiva trascendente;
- La investigación en educación, principales desafíos en los tiempos actuales;
- La inteligencia artificial y sus usos en el aula;
- La salud mental en las aulas entrerrianas;
- La educación ciudadana, civismo, símbolos y concepto de Patria;
- La dimensión espiritual del hombre: autores y textos para un aporte al crecimiento en la fe.

Que también contempla la exposición de tesis de grado y postgrado en áreas como Letra, Historia, Educación y Gestión Educativa, por parte de docentes de la institución;

Que las actividades previstas están destinadas no solo a la comunidad educativa del IPC, sino también a estudiantes, docentes, profesionales de la educación y público general de la ciudad y la región, propiciando instancias de reflexión, capacitación e investigación;

Que los objetivos del Ciclo de Charlas 2025 se alinean con una concepción profunda y actualizada de la formación docente, procurando:

- Asumir la necesidad permanente de perfeccionamiento profesional;

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

- **Brindar actualización constante de contenidos de las diversas áreas curriculares;**
- **Crear espacios de reflexión sobre la práctica pedagógica "para generar puentes entre los esquemas prácticos con los que los docentes resuelven situaciones cotidianas" y los aportes teóricos que den respuesta a las mismas;**
- **Estimular acciones de capacitación para que los docentes se constituyan en actores de una real transformación de la práctica enseñante;**
- **Formar redes de capacitación intra e interinstitucionales;**
- **Atender las demandas de profesionales no docentes que se desempeñan en el ámbito educativo o que deseen hacerlo.**

Que los oradores convocados cuentan con una reconocida trayectoria en sus respectivas áreas de estudio y formación, lo cual se respalda con los currículum vitae en los cuales evidencian su capacitación, experiencia docente e investigaciones realizadas;

Que cabe destacar a los profesionales convocados como disertante del Ciclo Charlas 2025, entre los que se encuentran docentes, investigadores y especialistas con formación de grado y posgrado;

- **Lic. Moulins Andrés:**
 - **Profesor de Lengua y Literatura**
 - **Diplomado en lenguas clásicas**
 - **Licenciado en Lengua y Comunicación**
 - **Magister en Lingüística**
- **Lic. Alonso María Julia**
 - **Profesora de Lengua y Literatura**
 - **Licenciatura en Letras**
- **Lic. Juan de la Cruz Ojeda**
 - **Lic. en historia.**
- **Lic. Rivero Héctor**
 - **Lic. en Ciencia Política con orientación en planificación publica de la Universidad Nacional de Rosario (U.N.R)**
- **Laneri Jerónimo**
 - **Prof. De educación secundaria en Historia (I.P.C)**
 - **Lic. en educación religiosa (UFASTA)**
- **Cortina María Eugenia**

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

- Lic. en Administración de empresas

❖ Cracco, Candelaria Celina
- Diplomatura en comunicación institucional y gestión de redes sociales.
- Tec. Superior en comunicación social.

❖ Passarella Ana Laura
- Prof. De Educación Secundaria en Lengua y Literatura
- Diplomatura Superior en Evaluación con Producción de Contenidos.

Que el Ciclo de Charlas 2025 contempla una amplia variedad de temáticas contemporáneas vinculadas a la docencia y la comunicación social, abordadas desde múltiples enfoques académicos, científicos y humanísticos, que se concretarán a través de charlas, talleres, cursos y jornadas abiertas a estudiantes, docentes y a toda la comunidad, contribuyendo así a la actualización profesional y al fortalecimiento de la práctica educativa.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal, Cultural y Educativo el Ciclo de Charlas 2025 organizado por el Instituto de Profesorado Concordia (D-54), a realizarse entre los meses de Abril y Noviembre del año 2025.-

ARTÍCULO 2°.- Entréguese un certificado y una copia de la presente resolución a las autoridades del Instituto de Profesorado Concordia.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 8 de Mayo de 2025.-

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA • CONCEJO DELIBERANTE

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 13 de Mayo de 2.025.

Nº38.585.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Aristide Sebastián
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA